



# Diario de Sesiones del Pleno

30 de enero de 2007

Número 123

## Comisión Permanente Ordinaria de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad

Sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 24 de enero de 2007

Presidencia de D. Manuel Troitiño Pelaz

### SUMARIO

Se abre la sesión a las diecisiete horas y tres minutos.

Página ..... 4

- Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario.

#### ORDEN DEL DÍA

**1.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior celebrada el día 13 de diciembre de 2006.**

Página ..... 4

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Santín Fernández y la Sra. González García.
- Votación y aprobación del acta.

#### I.- Dictamen de los asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

##### Propuestas del Área de Gobierno

**2.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (3), solicitadas por CONTENUR ESPAÑA, S. L., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.**

Página ..... 4

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Rodríguez Martínez y la Sra. González García.
- Votación y aprobación de la propuesta.

**3.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (5), solicitadas por MANUFACTURAS DEPORTIVAS JAVIER G. R., S. L., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.**

Página ..... 4

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Rodríguez Martínez y la Sra. González García.
- Votación y aprobación de la propuesta.

- 4.- **Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (29), solicitadas por TECAM-BCN Mobiliario y Jardinería, S.L., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.**  
Página ..... 4
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Rodríguez Martínez y la Sra. González García.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- 5.- **Propuesta para aprobar provisionalmente la homologación de distintos elementos de mobiliario urbano a instalar en la vía pública, en tres (3) expedientes relacionados en el Anexo I.**  
Página ..... 4
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Rodríguez Martínez y la Sra. González García.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- 6.- **Propuesta para denegar la homologación de distintos elementos de mobiliario urbano a instalar en la vía pública, en cuatro (4) expedientes relacionados en el Anexo II.**  
Página ..... 4
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Rodríguez Martínez y la Sra. González García.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- 7.- **Propuesta para prorrogar por cinco años la homologación aprobada definitivamente por acuerdo plenario de 20 de junio de 2002, de mesa de aluminio o werzalit, referencias 5010, 5203, 5204, 5201-A y 5202-A; 5201-W y 5202-W, solicitada por FEYMA INDUSTRIAS DEL MOBILIARIO, S.L., en los términos que figuran en el expediente.**  
Páginas ..... 4 y 5
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Rodríguez Martínez y la Sra. González García.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- 8.- **Propuesta para prorrogar por tres años la homologación de distintos elementos de mobiliario urbano, aprobada definitivamente por acuerdo plenario de 22 de diciembre de 2003, en seis (6) expedientes relacionados en el Anexo III.**  
Páginas ..... 4 y 5
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Rodríguez Martínez y la Sra. González García.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- 9.- **Propuesta para prorrogar por diez años la homologación de distintos elementos de mobiliario urbano, aprobada definitivamente por acuerdo plenario de 21 de marzo de 1997, en dos (2) expedientes relacionados en el Anexo IV.**  
Páginas ..... 4 y 5
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Rodríguez Martínez y la Sra. González García.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

## **II.- Información, impulso y control**

### **Preguntas**

- 10.- **Pregunta nº 2007/8000025, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con las labores de mantenimiento y conservación del río Manzanares.**  
Página ..... 5
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Santín Fernández y el Sr. Catalinas Montero.
- 11.- **Pregunta nº 2007/8000026, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con el traslado del cantón de limpieza situado en la calle Arroyo Belincoso, del distrito de Moratalaz, al Parque de la Cuña Verde del Distrito de Latina.**  
Página ..... 6
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Contreras Sánchez y el Sr. Sánchez López de Luzuriaga.

- 12.- **Pregunta nº 2007/8000027, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con la sustracción de cable de alumbrado público en los 21 Distritos.**  
Página ..... 7  
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Rodríguez Martínez y el Sr. Oslé Uranga.
- 13.- **Pregunta nº 2007/8000037, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con el sistema de compactación a que alude el artº. 11 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por Servicios y Actividades relacionados con el Medio Ambiente.**  
Página ..... 8  
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón y el Sr. Sánchez López de Luzuriaga.
- 14.- **Pregunta nº 2007/8000042, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la ejecución de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dimanante del procedimiento ordinario 127/2004, del Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº 17 de Madrid.**  
Página ..... 9  
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón y la Sra. Huerta Bernardo.

#### Comparecencias

- 15.- **Solicitud de comparecencia de la Concejala de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, nº 2007/8000030, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con el grado de ejecución de la Estrategia Local de Calidad del Aire de la Ciudad de Madrid 2006-2010.**  
Página ..... 10  
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. González García y el Sr. Santín Fernández.

#### III.- Ruegos

- No se formulan ruegos.  
Página ..... 19  
– Intervención del Sr. Secretario.
- Finaliza la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos.  
Página ..... 19

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y tres minutos).

**El Presidente:** Buenas tardes. Como es norma en esta comisión, puntuales, vamos a comenzar la misma, la de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, con el siguiente orden del día.

**El Secretario General:** Señor presidente, muchas gracias.

**1.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior celebrada el día 13 de diciembre de 2006.**

**El Secretario General:** La Secretaría espera que todos hayan recibido puntualmente el Acta.

**El Presidente:** ¿Grupo de Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** A favor.

**El Presidente:** Pues se aprueba por unanimidad.

(Se acuerda por unanimidad, aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 13 de diciembre de 2006, sin observación ni rectificación alguna).

**2.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (3), solicitadas por CONTENUR ESPAÑA, S. L., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.**

**El Presidente:** Muy bien, señor secretario. Puntos entonces del 2 al 9, serían 4 aprobaciones provisionales, 1 denegación y 3 prórrogas. ¿Grupo de Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Abstención en 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, y voto afirmativo en el 5.

**El Presidente:** Muy bien, tomamos nota. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don José Manuel Rodríguez Martínez:** Con la abstención del Grupo Socialista del 2 al 9.

**El Presidente:** En todos ellos. ¿Grupo Popular?

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del

Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** A favor en todos ellos.

**El Presidente:** Aprobación. Muy bien, pues pasaríamos a la segunda parte con las preguntas.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 4 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (3) e Izquierda Unida (1)].

**3.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (5), solicitadas por MANUFACTURAS DEPORTIVAS JAVIER G. R., S. L., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.**

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 2).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 4 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (3) e Izquierda Unida (1)].

**4.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (29), solicitadas por TECAM-BCN Mobiliario y Jardinería, S.L., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.**

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 2).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 4 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (3) e Izquierda Unida (1)].

**5.- Propuesta para aprobar provisionalmente la homologación de distintos elementos de mobiliario urbano a instalar en la vía pública, en tres (3) expedientes relacionados en el Anexo I.**

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 2).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (7) e Izquierda Unida (1) y 3 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista].

**6.- Propuesta para denegar la homologación de distintos elementos de mobiliario urbano a instalar en la vía pública, en cuatro (4) expedientes relacionados en el Anexo II.**

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 2).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 4 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (3) e Izquierda Unida (1)].

**7.- Propuesta para prorrogar por cinco años la homologación aprobada definitivamente por acuerdo plenario de 20 de junio de 2002, de mesa de aluminio o werzalit, referencias 5010, 5203, 5204, 5201-A y 5202-A; 5201-W y 5202-W, solicitada por FEYMA INDUSTRIAS DEL MOBILIARIO, S.L., en los términos que figuran en el expediente.**

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 2).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 4 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (3) e Izquierda Unida (1)].

**8.- Propuesta para prorrogar por tres años la homologación de distintos elementos de mobiliario urbano, aprobada definitivamente por acuerdo plenario de 22 de diciembre de 2003, en seis (6) expedientes relacionados en el Anexo III.**

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 2).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 4 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (3) e Izquierda Unida (1)].

**9.- Propuesta para prorrogar por diez años la homologación de distintos elementos de mobiliario urbano, aprobada definitivamente por acuerdo plenario de 21 de marzo de 1997, en dos (2) expedientes relacionados en el Anexo IV.**

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 2).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 4 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (3) e Izquierda Unida (1)].

**10.- Pregunta nº 2007/800025, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con las labores de mantenimiento y conservación del río Manzanares.**

**El Presidente:** Muy bien, pues el Grupo Socialista, autor de la iniciativa, tiene la palabra.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias, presidente. Se da por leída.

**El Presidente:** Muy bien. Le contesta el director general del Agua, don Pedro Catalinas que tiene la palabra.

El Director General del Agua, **don Pedro Miguel Catalinas Montero:** Buenas tardes, gracias, señor presidente. El contrato de mantenimiento, conservación y explotación del río Manzanares que está vigente en estos momentos fue adjudicado con fecha de 22 de agosto del 2006 a una UTE SUFISA-IMES S.A. La fecha de inicio del contrato fue el 1 de septiembre del 2006 y la fecha de finalización prevista el 30 de agosto del 2007. El presupuesto de ejecución del contrato es de 2.489.964,23 euros al año y los trabajos consisten en el mantenimiento y conservación del cauce del río Manzanares entre la presa del Pardo y el límite del término municipal con Getafe.

La clasificación exigida en el contrato fue la 0306P1 y, siguiendo la pregunta, le puedo decir que la empresa SUFI es una empresa perteneciente al Grupo Sacyr Vallermosto, que tiene un capital social de 17 millones de euros, que tiene aproximadamente en plantilla unos 900 empleados, de los cuales son técnicos superiores, licenciados y titulados de grado superior un 18% y que está clasificada y registrada ante la Junta Consultiva de Contratación. En cuanto a IMES, empresa de Instalaciones y Montajes Eléctricos, es una empresa que desde el año 2000 pertenece al grupo CES y fue fundada en 1929; está también registrada en la Junta Consultiva de Contratación Administrativa y la plantilla es de unas 2.300 personas, de las cuales unos 100 son titulados superiores.

En cuanto a las actividades realizadas por esta UTE en el mantenimiento del río, son las que exactamente se exigen en el pliego y que de forma más o menos detallada, le puedo decir que consisten en la limpieza de las márgenes del río, la retirada y eliminación de espumas flotantes, arenas, fango, así como cualquier otro elemento ajeno al río que se encuentre en la lámina de agua en las instalaciones del río.

También consiste en el mantenimiento y conservación de compuertas e instalaciones, mantenimiento de toda la conservación de las pasarelas peatonales, así como su iluminación, incluyendo dentro de ello la eliminación de las pinturas, graffitis, reposiciones, reparaciones, etcétera.

Se encuentra incluido también todo lo que es mantenimiento de la barandilla y pilastras de todo lo que es el encauzamiento del río, en su tramo urbano, las pasarelas rústicas de su tramo superior, así como toda la revisión anual de los elementos mecánicos. Igualmente tienen, dentro de su cometido, todo lo que es la limpieza de aquellos elementos vegetales que no deben de estar en el cauce, como pueden ser troncos, ramas, etcétera, así como todas las instalaciones anejas que están dentro del servicio de mantenimiento del río, que están en las depuradoras de Viveros y La China.

Quizá terminar con que un servicio importante dentro de este contrato es la vigilancia permanente durante 24 horas de todo lo que sucede en el cauce, así como su inspección y vigilancia por personal especializado también 24 horas al día. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muy bien, muchas gracias. Señor Santín, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias. Gracias, director general, por su información. Dos datos, brevemente: no he podido seguir, si usted lo ha dicho, la duración del nuevo contrato, y sí me gustaría también que me hablase usted del control de la calidad de las aguas; supongo que está en este nuevo contrato. Me gustaría saber exactamente en qué consiste este control, con qué periodicidad se hace este control, si este control lo hacen estas propias empresas o, por el contrario, lo hacen otras entidades o si se hace en otros laboratorios. Por supuesto, si me da usted el resultado de alguno de estos controles, mucho mejor. Y por supuesto también me interesaría, dentro del contrato de mantenimiento y conservación del río, al menos tal y como estaba anteriormente, si en este nuevo contrato se incluye la conservación y protección de la fauna en el río, y exactamente qué tareas se están realizando ahora mismo en este sentido.

Por otra parte, una valoración, señor director general, de la ejecución y del funcionamiento de este contrato en lo que es el tramo actualmente en obras del río Manzanares. Porque, claro, hablar ahí de limpiezas, por ejemplo en el cauce del río o de la limpieza en los márgenes del río, me resulta, cuando menos, un poco chocante. Espero que usted me aclare estos malos entendidos que uno puede tener. Gracias.

**El Presidente:** Muy bien, muchas gracias, señor Santín. Su intervención le emplaza con preguntas, procure contestar a todas ellas en 30 segundos aproximadamente.

El Director General del Agua, **don Pedro Miguel Catalinas Montero:** Muchas gracias, señor presidente. Pedirle perdón al señor Santín, quizá a lo mejor por mi voz es por lo que no ha oído lo del contrato. La fecha de inicio es el 1 de septiembre del 2006 y la fecha de finalización el 30 de agosto del 2007. Eso en cuanto a la primera.

El control de calidad de las aguas; como usted sabe, las aguas del río Manzanares vienen una parte de la presa de El Pardo y otra de las estaciones depuradoras que van vertiendo a lo largo del término municipal. La de la presa de El Pardo es calidad natural, por lo tanto esa la tiene la Confederación Hidrográfica del Tajo. De las nuestras, tiene los controles de calidad de las estaciones depuradoras así como estaciones automáticas de control que se tienen instaladas en el río. De todas formas, el control de calidad de las aguas también lo ejercita de forma subsidiaria el Organismo de Cuenca.

En cuanto a la vida piscícola, evidentemente, como usted muy bien sabe, la calidad tanto del agua que viene de la presa de El Pardo como del agua que viene de Viveros o de las depuradoras de La China y sucesivas, son perfectamente aptas para la vida piscícola, luego el control que nosotros tenemos es de que se cumplen las condiciones que siempre están en su cumplimiento natural.

En cuanto a la ejecución del contrato, yo siempre quiero hacer recordar que todo el río Manzanares en el término municipal de Madrid son 30 kilómetros, o sea, tenemos aproximadamente 10 u 11 kilómetros desde la presa de El Pardo hasta que entra en el término urbano propiamente dicho, tenemos otros más de 10 kilómetros en cuanto sale del tramo urbano propiamente dicho y nos queda un tramo urbano que, como usted muy bien sabe, no está afectado totalmente por las obras. La ejecución del contrato es en todos los 30 kilómetros del río Manzanares. En cuanto al tramo propiamente urbano, también sabrá usted cómo, efectivamente, hay algunas partes que están con actuaciones pero hay otras que no, es decir, tenemos presas funcionando, tenemos controles de caudalímetros, tenemos control de avenidas, por lo tanto yo le puedo decir que el control en el tramo urbano es absolutamente cien por cien y los trabajos de mantenimiento también son exactamente iguales solo que con una situación en este momento diferente. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muy bien, muchas gracias don Pedro. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**11.- Pregunta nº 2007/8000026, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con el traslado del cantón de limpieza situado en la calle Arroyo Belincoso, del distrito de Moratalaz, al Parque de la Cuña Verde del Distrito de Latina.**

**El Presidente:** Pues igualmente es el Grupo Municipal Socialista el autor de la iniciativa. Tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don José Contreras Sánchez:** Voy a ser breve. Es que hay un error en la pregunta: el cantón que está situado en la calle Arroyo Belincoso, que está en Moratalaz pero que va a pasar a la Cuña Verde de Moratalaz, o sea, no al parque. Ya me imagino que lo sabrá.

**El Presidente:** Así está entendido, ¿no? Entiendo que la aclaración que ha hecho es porque no se trata del distrito de Latina, la Cuña Verde, sino la Cuña Verde del distrito de Moratalaz, donde se ha trasladado el cantón de Arroyo Belincoso. ¿Está entendido así?

El Director General de Calidad y Evaluación Ambiental, **don Ramón Sánchez López de Luzuriaga:** Señor presidente, es decir, yo iba a contestar al señor concejal a su pregunta diciéndole

que no había ninguna previsión de cambiar un cantón de Moratalaz a la Cuña Verde de Latina, pero en cualquier caso sí le puedo comentar lo que tenemos previsto.

Después de esta especie de prólogo, buenas tardes a todos. Efectivamente, yo entendía que esto había sido un defecto de información efectivamente lo que se está planteando, es decir, lo que se está hablando en estos momentos es el traslado del cantón ubicado en la calle Arroyo Belincoso al futuro parque de limpieza y maquinaria que se va a establecer en la calle Arroyo de la Media Legua, sin número, con vuelta al acceso a los túneles de O'Donnell.

El cantón situado en Arroyo Belincoso, número 7, está ubicado en un solar con unos 705 metros cuadrados de superficie, de los cuales hay edificios 400, en dos plantas de 200 cada una, y una superficie de aparcamiento de 505 metros, de los cuales 40 se encuentran cubiertos. Esta es la situación actual. Este cantón es utilizado para realizar los sectores de barrido manuales, que son 20 sectores en total, que en la zona de influencia se encuentran. Por otra parte, se utiliza para la salida de vehículos lentos al resto del distrito.

En estos momentos, en este cantón se sitúan, en relación con medios humanos, 28 personas en turno de mañana de lunes a viernes, dos personas en turno de tarde de lunes a viernes y tres personas en turno de mañana sábados, domingos y festivos.

En cuanto a los medios materiales, disponemos de 15 vehículos y 26 carros portacubos utilizados por el personal de limpieza del sector.

Dada la situación del cantón en una zona que es residencial, se ha realizado la posibilidad de trasladarlo a una parcela situada en la calle Arroyo de la Media Legua, con vuelta al acceso al túnel de O'Donnell. Esta parcela cuenta con una superficie de 4.570 metros cuadrados, de los cuales 2.337 se destinan al punto limpio, que actualmente se encuentra en situación, está adjudicada su ejecución y se encuentra en situación de realización del proyecto. Y los 2.233 metros restantes se van a utilizar en un parque de limpieza que actualmente se encuentra en una fase de redacción del estudio básico.

En este parque de limpieza es donde se ubicarán las instalaciones necesarias para acoger los medios actuales en la calle Arroyo Belincoso. En relación con lo que usted comentaba sobre la posible afección que el traslado puede producir en las personas, le puedo indicar que esta es nula o mínima dado que se encuentra en una zona urbana próxima, es decir, habrá un pequeño desplazamiento mayor pero nada más.

Una vez que se redacte el estudio básico, el cual está en marcha, se podrá cuantificar tanto el plazo necesario para la ejecución de estas obras como los costes que las mismas pueden llevar a efecto. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias señor director. Señor Contreras.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don José Contreras Sánchez:** Muchas gracias, nada más.

**El Presidente:** Muy bien, muchas gracias. Pasáramos al siguiente punto del orden del día.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**12.- Pregunta nº 2007/800027, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con la sustracción de cable de alumbrado público en los 21 Distritos.**

**El Presidente:** Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don José Manuel Rodríguez Martínez:** Gracias, presidente. La doy por formulada.

**El Presidente:** Se da por formulada y tiene la palabra el director general de Vías Públicas y Equipamientos Urbanos, señor Oslé.

El Director General de Vías Públicas y Equipamientos Urbanos, **don Fermín Oslé Uranga:** Gracias señor presidente, buenas tardes a todos.

Señor Rodríguez, desde el inicio del año 2006 y hasta el pasado 26 de diciembre, se han sustraído de las instalaciones de alumbrado público un total aproximado de 1.900.000 metros lineales de cable, si quiere le desgloso la situación por distritos pero, para no abrumarle en números, si le parece al final de la comisión le doy la información distrito a distrito.

De estos cables robados se han repuesto hasta la fecha aproximadamente 1.400.000 metros. Las medidas destinadas a paliar esta situación aparte de la propia reposición del cable sustraído, consisten en el llenado de arena de las arquetas, para su posterior hormigonado, soldaduras de las tapas de las arquetas de registro y las soldaduras de los registros de los báculos, y en algunos lugares donde el cable todavía no estaba metido en tubo, el hormigonado del mismo. Gracias y nada más.

**El Presidente:** Muchas gracias señor director. Señor Rodríguez tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don José Manuel Rodríguez Martínez:** Sí, muchas gracias. Agradecerle la información y que luego me facilite con detalle en los diferentes distritos de la ciudad cuántos metros de cable se han robado. He entendido que del total de lo que se había quitado, se han repuesto a esa fecha que decía, el mes de diciembre, 1.400.000 metros de cable y que se han tomado una serie de medidas para evitar que eso se produzca.

De todas formas eso ha supuesto en la ciudad de Madrid, a finales del año pasado fundamentalmente, no sabemos si solamente por el robo de cable o también por otro tipo de actuaciones o por otro tipo de carencias que pueda haber en la ciudad, apagones, problemas de alumbrado público

en diferentes distritos, que en algunos casos han sido denunciados por los propios vecinos, que han supuesto una paralización de algunas actividades en algunos distritos de actividades deportivas o de otro tipo.

Sabemos que existe un contrato de conservación y adecuación de normativa del alumbrado público, que se ha prorrogado precisamente hasta el año 2007 en el que estamos, que tiene una duración inicial de dos años y nos gustaría saber la actuación de las empresas que se dedican a la reposición de este cable robado. Gracias.

**El Presidente:** Muy bien señor Rodríguez, y ya para finalizar señor Oslé.

El Director General de Vías Públicas y Equipamientos Urbanos, **don Fermín Oslé Uranga:** Señor presidente, vamos a ver.

Desde este Equipo de Gobierno se está haciendo el esfuerzo permanente para mantener la calidad del servicio a los ciudadanos en un problema que no solo nos ha afectado a la ciudad de Madrid, sino a municipios de las zonas.

A las medidas de carácter técnico que ya le he comentado, se suman unas medidas en cuanto a incremento de medios humanos y materiales. Hemos incrementado con unos equipos externos, con más de cien personas, para poder mantener el servicio en la misma calidad en la que se estaba prestando.

Hay que decir que en algunos espacios públicos se han producido reiterados robos de cables, incluso de dos hasta tres veces, y cuando hemos aplicado las medidas correctoras que le he comentado anteriormente, se ha producido la vandalización de la instalación y se ha producido otra vez ese deterioro; cuando ha habido espacios en los que se ha podido estar 15 ó 20 días sin luz, se ha arreglado, se ha robado a las 48 horas y ha vuelto a tener que pasar el mismo proceso para volverlo a arreglar.

Tengo que decirle que también hay instalaciones, dentro de lo que es el complejo del Ayuntamiento, que no dependen directamente del servicio de alumbrado público, que afecta fundamentalmente a las vías públicas y a los grandes espacios públicos, y puede haber en algunas instalaciones deportivas y algún dotacional que la responsabilidad no ha sido del mantenimiento por parte de este departamento y se les ha ayudado a solucionar ese problema que tenían porque dependía de la gestión de las juntas de distrito.

En cuanto a las actuaciones de las empresas de alumbrado, ha sido absolutamente profesional, diligente, y con toda la rapidez y con todos los medios humanos puestos a disposición del Ayuntamiento para intentar resolver este problema; o sea que no ha habido ningún detrimento de la calidad del servicio por parte de las empresas ni por parte de los equipos puestos a disposición de las mismas. Y nada más, señor presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor director. Pasamos al siguiente punto.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**13.- Pregunta nº 2007/8000037, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con el sistema de compactación a que alude el artº. 11 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por Servicios y Actividades relacionados con el Medio Ambiente.**

**El Presidente:** Señora Denche, como portavoz del Grupo de Izquierda Unida.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Se da por leída.

**El Presidente:** Pues, como se da por leída, le va a contestar el director general de Calidad y Evaluación Ambiental, don Ramón Sánchez López de Luzuriaga que tiene la palabra.

El Director General de Calidad y Evaluación Ambiental, **don Ramón Sánchez López de Luzuriaga:** Gracias, señor presidente. Bien, en relación con su pregunta, puedo indicar que los compactadores estáticos, ¿qué se entiende por compactadores estáticos? Son unos recipientes de contenedor metálico en los que se depositan los residuos y que mediante un sistema hidráulico de compactación, se reduce el volumen de los mismos. La capacidad de estos compactadores estáticos es muy variable, están en este momento tipificados entre 8 y 25 metros cúbicos, siendo la capacidad de compactación en torno a una quinta parte del volumen inicial, dependiendo efectivamente del tamaño de cada modelo. Estos equipos no son de titularidad municipal, sino que son aportados por los usuarios exclusivamente para su uso individualizado. Los servicios municipales llevan al efecto su retirada y transporte hasta las instalaciones del Parque Tecnológico de Valdemingómez, y su devolución, una vez vaciados, al lugar de partida.

En relación con los controles o condiciones de recogida, le puedo indicar que esos compactadores estáticos deben ubicarse siempre dentro de las dependencias del centro que los utilizan, siempre fuera de la vía pública y en el lugar en el que pueda acceder el camión de recogida y se pueda efectuar la labor de carga del mismo.

Para comprobar que tanto las condiciones de la recogida como su periodicidad es la adecuada, así como que el servicio se presta con la debida calidad y que la incidencia del mismo en el entorno es la menor posible, los servicios de inspección de esta Dirección General realizan vistas periódicas a estos centros para comprobar que esos trabajos se realizan adecuadamente. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muy bien, muchas gracias, señor director. Señora Denche, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** En primer lugar, dar las gracias. Buenas tardes a todas



y a todos, antes no hubo ocasión, y agradecer, como no puede ser de otra manera, las explicaciones que se nos han dado. En este tema no tenemos nada que aportar, simplemente una pregunta que hacemos, porque justo cuando estamos en alguna condición, un año después de la implantación de la tasa, queremos saber qué criterios ambientales se están o no cumpliendo o prevalecen a la hora de tratar este tipo de residuos. Solo nos interesa el tratamiento que se le está dando, porque hace un año que se implantó la tasa, y creemos que tiene que tener una virtualidad en cuanto a criterios ambientales que se impongan en este tipo de recogidas. Nada más, muchas gracias.

**El Presidente:** Muy bien. Señor director general, para cerrar el debate tiene la palabra.

El Director General de Calidad y Evaluación Ambiental, **don Ramón Sánchez López de Luzuriaga:** Gracias, señor presidente. Yo querría matizar un tema. Es decir, la utilización de este tipo de elementos, de estos compactadores estáticos, es independiente y desde luego es muy anterior a la aplicación de la tasa por gestión de residuos de grandes productores. Estos elementos, efectivamente, son de aplicación y son deseables que sean de aplicación en aquellas actividades que realizan una gran cantidad de creación de residuos porque su tratamiento mejora las condiciones, no solo de transporte, es decir, en cuanto a mayor unidad de transporte por viaje, sino las condiciones digamos de efectividad de cara al exterior. Es decir, esto es un recipiente —por llamarlo así a este contenedor— que sale lleno de su lugar en que se carga y llega lleno al lugar del vertido. Entonces, las condiciones, efectivamente no es aplicable a cualquier productor de residuos, pero sus condiciones de aplicación en aquellos grandes productores yo creo que son las óptimas, porque es la que permite una menor afección al entorno. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor director general. Pasamos al siguiente punto.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**14.- Pregunta nº 2007/800042, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la ejecución de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dimanante del procedimiento ordinario 127/2004, del Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº 17 de Madrid.**

**El Presidente:** Señora Denche, como portavoz de Izquierda Unida, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Se da por leída.

**El Presidente:** Se da por leída y será la secretaria general técnica, doña Ángeles Huerta, quien conteste.

La Secretaria General Técnica, **doña Ángeles Huerta Bernardo:** Buenas tardes. Muchas gracias, señor presidente.

Lo único que contestar a esta pregunta es que, una vez que hemos recibido la notificación de la sentencia en tiempo y forma, lo que tiene que hacer el área de gobierno es proceder a resolver el recurso de reposición planteado en su momento por doña Inés Sabanés. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias. Señora Denche, su turno, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Gracias, señor presidente.

Lo que queríamos con esta pregunta es resaltar el fallo de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia el pasado 1 de diciembre de 2006, en donde se hace un reconocimiento judicial del requisito de interés legítimo a los concejales miembros del Ayuntamiento. Había una sentencia previa o un informe previo de los servicios jurídicos municipales que los miembros del Ayuntamiento, al no formar parte de los órganos de gobierno en virtud del mandato representativo que ostentamos en el correcto funcionamiento de la Corporación... Bueno, creo que me he liado, pero lo reconozco.

En cualquier caso, lo que quiero decir es que Izquierda Unida planteó un contencioso-administrativo porque a través de un informe entendíamos que se hacía una lectura, tanto por parte del Gobierno municipal del Ayuntamiento de Madrid como del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 17, excesivamente restrictiva o la más restrictiva y, por tanto, perjudicial para los derechos de los concejales integrantes de los grupos políticos de la Oposición, a los que indebidamente se les ha negado el derecho a impugnar las decisiones de los órganos de gobierno municipales.

Esta interpretación ha sido rechazada de plano por el Tribunal Superior de Justicia que, en su sentencia, ha aplicado la doctrina constitucional por la que el concejal, por su condición de miembro, no de órgano del Ayuntamiento, que es a su vez el órgano de gobierno y administración del municipio, y para el que es elegido mediante sufragio universal, libre, directo y secreto de los vecinos, está legitimado para impugnar la actuación de la Corporación local a la que pertenece por el interés concreto que ostenta en el correcto funcionamiento de dicha Corporación, en virtud de su mandato representativo y trasladando esta doctrina al asunto del Selur.

El Tribunal reconoce que las concejalas del Grupo Municipal de Izquierda Unida que interpusieron recurso de reposición, Inés Sabanés y Concepción Denche, en esta condición, tienen interés en que los contratos administrativos que se adjudican y que se modifican por el Ayuntamiento de Madrid, del que nosotras formamos parte, se haga con pleno respeto a la legislación de contratos de las administraciones públicas que rige todo lo relativo a los contratos para la gestión de servicios

públicos, debiendo recordarse que la limpieza viaria y la recogida de residuos es una de las competencias clásicas de todo municipio y, por tanto, los concejales de la Corporación local tenemos un interés concreto en relación al correcto funcionamiento de esa competencia municipal.

Esta es una sentencia en firme, y queremos decir que, como tal reconocimiento, supone un avance frente a una lectura excesivamente formal, excesivamente restrictiva, que venía a anular, y que yo creo que era bastante inadmisibles que se dijera que... Hasta ahora, todos los recursos que han ido poniendo los concejales se consideraban inadmisibles, como si no tuviésemos un interés legítimo. Nos referíamos en concreto al caso de la ampliación del contrato del Selur. Nos felicitamos y queríamos dar a conocer este reconocimiento, que es ya una sentencia en firme y que viene a poner en solfa una lectura, como decía al principio, excesivamente restrictiva por parte del Equipo de Gobierno y también por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 17. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Denche. Señora secretaria general técnica, tiene la palabra.

La Secretaria General Técnica, **doña Ángeles Huerta Bernardo:** Del contenido de la sentencia, la sentencia es pública y está ahí, evidentemente dice eso, pero sin entrar en el contenido de la legitimación o no, que es lo que reconoce la sentencia, con respecto del recurso de reposición, lo único que se limita a decir la sentencia es que el Ayuntamiento tiene que entrar a resolver el recurso, es decir, que no prejuzga para nada la fundamentación jurídica del recurso, que esto será harina de otro costal. O sea, no quién tiene derecho a la legitimación para interponer recurso, sino el contenido del fondo del recurso, es decir, el contenido del recurso de reposición será resuelto en la vía administrativa que proceda. Gracias.

**El Presidente:** Bien, pues yo creo que es suficientemente claro. Muchas gracias.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**15.- Solicitud de comparecencia de la Concejala de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, nº 2007/8000030, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con el grado de ejecución de la Estrategia Local de Calidad del Aire de la Ciudad de Madrid 2006-2010.**

**El Presidente:** Bien, pues iniciamos este punto, que es la comparecencia que formula el grupo de Izquierda Unida, y señora Denche, como autora de esta iniciativa, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Muchas gracias, señor presidente.

La estrategia local del aire que el Ayuntamiento de Madrid ha puesto en marcha o ha desarrollado para un periodo de 2006-2010, supone un glosario de medidas tendentes a la limitación del tráfico, el fomento del transporte público, la reducción de emisiones. Del conjunto de medidas que se proponen en la estrategia local, muchas de ellas son propias y complementarias a las de cualquier iniciativa local de revitalización del centro de la ciudad, ampliación de aceras, ampliación de pequeñas zonas verdes. Entendemos que si se quiere dar cumplimiento a la estrategia local de calidad del aire, muchas de las actuaciones deberían o han de estar avanzadas. Basta resaltar la ampliación de zonas con tráfico restringido que en la ciudad de Madrid actualmente está delimitado al Barrio de las Letras, Embajadores y Lavapiés.

En materia de establecimiento de zonas de emisión baja, por la cual se limitará a los vehículos obsoletos tecnológicamente que producen una emisión de contaminantes mayor, entendemos que al menos tiene que haber estudios que delimiten tales zonas. También se plantean incrementos de corte de tráfico limitados en el tiempo, como puede ser la zona de Gran Vía, pero no se sabe más de intervenciones o de proyectos de otro calado.

Se ha ampliado la zona SER, con una mala aceptación en determinados barrios periféricos; y sobre la ampliación de plazas en los PAR, su aplicación no deja de ser testimonial, como yo creo que el conjunto de las otras medidas, interesantes, bondadosas, pero en cualquier caso más testimoniales que prácticas.

Actuaciones tendentes al fomento del transporte público, no hay que olvidar la ampliación de red de Metro, pero para que sea eficaz y alternativo al vehículo privado, es necesario no solo ampliar sino mejorar y conservar el metro.

En cuanto a los carriles bus VAO, no sé si existen conversaciones con otras administraciones públicas competentes, y en general la ampliación y mejora de la red de la EMT, es una cuestión siempre aludida que no acaba de materializarse. La red de carriles bus es insignificante, y su limitada dimensión es motivo de la baja velocidad media de este medio de transporte.

En cuanto a aparcamientos disuasorios, yo creo que hay más nombre y más estudio previo que realmente una actuación práctica y que ya podamos ir sintiendo que está ahí y que pesa en la ciudadana.

En general, las actuaciones planteadas son pequeñas pinceladas que ciertamente van en la dirección correcta, pero a un ritmo de realización que el horizonte temporal no acaba de vislumbrarse.

La situación de la calidad del aire en nuestra ciudad va empeorando, y la estrategia de actuación de este Equipo de Gobierno ha de tener en cuenta esta circunstancia y proponer periodos de aplicación de planes más reducidos, es decir, más concretos cuando decimos reducidos.

A lo largo del año 2006, según un documento aportado y recientemente presentado por Ecologistas en Acción, se afirma que la calidad del aire en la ciudad ha empeorado significativamente, especialmente en lo relativo a la contaminación por partículas en suspensión. En concreto en 2006, el valor límite diario para las PM10 está situado en 50 microgramos por metro cúbico, y no debería rebasarse más de 35 días al año. Sin embargo este valor ha tenido un record en 77 superaciones en la media de la red de medición de la contaminación de Madrid.

Por estaciones, la estación situada en la plaza Luca de Tena ha superado dicho límite en 182 veces, lo que supone el valor más alto alcanzado en una estación en los últimos seis años, y ello también supone que los vecinos de la zona han respirado un aire con una contaminación por PM10 superior a lo permitido más de la mitad de todo el año. Esta situación también se ha dado en otras estaciones, y en alguna no se ha alcanzado porque no han estado operativas, como el caso de la de Villaverde, que ha estado fuera de operatividad 365 días al año.

Este tipo de contaminante no tiene su origen en causas naturales por intrusiones, ya que si así fuera, se repartiría uniformemente por toda la ciudad, cosa que no se produce, sino que dichas diferencias tienen como fuente principal y causa de las mismas el tráfico rodado.

Si tenemos en cuenta que estas mediciones, en valor medio anual, su límite no debe exceder de los 40 microgramos metro cúbico, los datos obtenidos indican que la media ha llegado a 37 microgramos, una clara tendencia al alza.

Y en cualquier caso, 10 de las 26 estaciones de la red han superado dicho límite. Por supuesto no hace falta recordar que estudios bastante prestigiados y rigurosos afirman que las superaciones del valor límite diario de PM10 provocan 83 muertes al año en la ciudad de Madrid.

En relación con el dióxido de nitrógeno, el valor límite anual establecido por la legislación para el año 2006 estaba fijado en 48 microgramos, y dicho límite legal irá disminuyendo hasta el año 2010, alcanzando los 40 microgramos. El valor medio de NO<sub>2</sub> en el conjunto de las estaciones que componen la red de medición de la contaminación fue de 61 microgramos por metro cúbico. En 20 de las 26 estaciones de medición, la contaminación atmosférica de la ciudad superaron el límite anual de 48 microgramos. En general se observa que la situación atmosférica de Madrid no converge con los valores límite objetivos establecidos, sino todo lo contrario.

Respecto a los PM10, se ha producido un progresivo incremento en los últimos tres años, coincidiendo con el intenso movimiento de tierras del proyecto de la M-30. Es evidente que contaminación atmosférica y aumento del tráfico son variables relacionadas y dependientes. La estrategia de calidad del aire implantada por este Equipo de Gobierno necesita un verdadero plan de mejora

de la calidad del aire, en donde la reducción del tráfico sea una de las principales medidas establecidas, cuestión que no parece ser el objetivo de la actual política de este Equipo de Gobierno. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muy bien, muchas gracias, señora Denche. Señora concejala, tiene usted la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor presidente, muchas gracias, concejales y concejalas. Como todos ustedes saben, ya lo ha dicho la señora Denche, en febrero del año 2006 se aprobó por parte del Equipo de Gobierno Municipal la estrategia local de calidad del aire de la ciudad de Madrid, que es la hoja de ruta que se ha marcado este Equipo de Gobierno para desarrollar determinadas medidas necesarias para mejorar la calidad del aire de nuestra ciudad en ese horizonte que nos marca la normativa europea para el año 2010. Y digo que estas medidas son necesarias porque si bien es cierto que Madrid cumple y ha venido cumpliendo los últimos años con los límites establecidos en la normativa vigente, no lo es menos que en determinados contaminantes, como el dióxido de nitrógeno, debe acometer una serie de actuaciones para mejorar la calidad del aire y ajustarse a los límites que serán obligatorios a partir de ese año 2010.

Es precisamente esta la razón de esta estrategia; el primer plan integrado que se ha impulsado en España por una Administración local; hoy por hoy seguimos siendo el primer Ayuntamiento que dispone de un instrumento de estas características y que va más allá de una voluntarista declaración de intenciones, pues contempla auténticas medidas de naturaleza estructural planificadas, definidas y concretas.

El marco temporal previsto para la ejecución de esta planificación es, como también decía la señora Denche en su intervención, el periodo 2006-2010, por lo que atendiendo a su solicitud de comparecencia, señora Denche, procederé a informar a esta comisión sobre las actuaciones puestas en marcha una vez transcurrido ese primer año de ejecución de la estrategia.

Con carácter previo a la información que les expondré, sí me gustaría recordarles que la estrategia, aunque es un plan con un claro objetivo ambiental, no es un plan del Área de Gobierno de Medio Ambiente, sino que implica a la mayoría de las áreas de gobierno de este Ayuntamiento al contener medidas, como señalaba ya anteriormente, de carácter estructural que afectan de manera horizontal a las diferentes competencias municipales. Asimismo, los objetivos de la estrategia se verán reforzados con actuaciones de otras administraciones en el área metropolitana, como las previstas en el Plan Azul, impulsado por la Comunidad de Madrid para mejorar la calidad del aire en la región, o los carriles bus VAO en las principales carreteras de acceso a la capital, que es

un compromiso anunciado por la ministra de Fomento hace ya tres años.

En estos primeros meses de arranque de la estrategia se vienen manteniendo contactos con agrupaciones sectoriales, agentes sociales, para el mejor desarrollo de alguna de las medidas contempladas que pudieran afectarles, con el fin de lograr la mejor implantación de las mismas y la consecución de un objetivo: la mejora del aire ambiente que respiramos, que es común y un compromiso en el que todos debemos colaborar.

Siguiendo la propia estructura de la estrategia, las actuaciones realizadas en el tiempo que lleva de vigencia, pueden agruparse en las siguientes categorías: tráfico rodado, fuentes fijas, medidas fiscales, concienciación ciudadana, estudios y mejora del conocimiento, monitorización, residuos urbanos y otras medidas.

En lo que se refiere al primero de los epígrafes, medidas sobre el tráfico rodado, alguna de ellas ya ha sido apuntada por la propia señora Denche. El objetivo fundamental de la estrategia local es la reducción de las emisiones en aquellos sectores que originan la mayor parte de los contaminantes; en consecuencia, la mayoría de las actuaciones se centran en el tráfico como responsable de más del 75% de las emisiones de óxido de nitrógeno y más del 80% de las partículas en suspensión, así como de la tercera parte de los compuestos orgánicos volátiles y más de la mitad de CO<sub>2</sub> que se emite en nuestra ciudad.

Las actuaciones impulsadas sobre el tráfico rodado han ido dirigidas a cuatro grandes objetivos: lograr menos coches en la ciudad, en el interior de la ciudad, promover más y mejor transporte público, fomentar el uso de vehículos menos contaminantes y conseguir una movilidad más sostenible.

Para lograr disminuir el número de coches que circulan diariamente por la ciudad se han adoptado medidas de restricción al tráfico, entre las que cabe citar: la creación del área de prioridad residencial del barrio de Embajadores, en vigor desde octubre 2006; la modificación y ampliación del SER, del servicio de estacionamiento regulado; la puesta en servicio en el año 2006 de 1.222 nuevas plazas de aparcamiento y la adjudicación de otras 5.941, así como la inversión de casi 1,4 millones de euros en plazas destinadas al aparcamiento de vehículos de dos ruedas. Una inversión que sumada a la prevista para 2007, más de 700.000 euros, hará un total de más de dos millones de euros, superando las previsiones de lo que estaba contemplado en la propia estrategia, que determinaba una cantidad de un millón de euros para estos dos años.

Otra cuestión, de capital importancia a la hora de conseguir el objetivo de que haya menos coches en la ciudad, es la recuperación del espacio urbano para el peatón. Este es un aspecto en el que se ha ido mucho más allá de lo que establecía el documento inicial de la estrategia, donde figuraban actuaciones en lugares en los que todavía no se ha actuado porque son objetivos de una próxima legislación, como son el Prado-Recoletos, la zona

de Bravo Murillo entre Cuatro Caminos y la plaza de Castilla, así como la remodelación de la calle Serrano. Sin embargo, se han llevado a cabo otras actuaciones importantes que otorgan un protagonismo excepcional al peatón, entre las que cabe citar: la remodelación de la calle Fuencarral, la calle Montera y Arenal que han sido peatonalizadas, la plaza de Tirso de Molina, la plaza de Manuel Becerra, la remodelación de los ejes de Moratalaz y de tantos otros espacios en nuestra capital que están sufriendo una reconversión en ese otro tipo de espacios, que yo creo que van a propiciar favorecer la circulación del tráfico peatonal en detrimento del tráfico rodado.

La adopción de las medidas restrictivas al tráfico han ido acompañadas de otras destinadas a la mejora del transporte público, como no podría ser de otra manera. La actuación conjunta entre estas dos líneas está dirigida a conseguir un cambio modal, desde medios de transporte privado a medios públicos y de transporte colectivo, cuyas características permiten, por tanto, menores emisiones de contaminantes por kilómetro y pasajero transportado. Esta línea de actuación ha determinado la ampliación del bus VAO de la A-6, la actuación en diversos intercambiadores como los de Manuel Becerra, Moncloa, Chamartín, plaza de Castilla y plaza Elíptica, y la creación o modificación, por parte del Área de Seguridad y Servicios a la Comunidad, de las áreas intermodales de transporte, alguna ya terminada como la de Moratalaz, y otras en construcción como las de Jacometrezo, Canillejas y Villaverde. Asimismo, en junio de 2006, y en base al convenio de colaboración suscrito con el Consorcio Regional de Transportes, se ampliará el número de plazas de aparcamientos disuasorios en 51.835 plazas.

Otras medidas para la mejora del transporte público han sido la ampliación y mejora de la EMT, mediante la renovación de la flota en 143 autobuses en 2006 para ir eliminando los vehículos más contaminantes. También, se ha realizado por parte de la EMT la ampliación de algunas líneas, como la línea 35, o el funcionamiento de autobuses extra, lo hemos podido ver en la pasada navidad, además de mejorar también la información sobre la movilidad.

Es de destacar también el impulso dado en 2006 al desarrollo del transporte público en polígonos industriales y empresariales mediante la creación de líneas específicas. En este caso, podría referirme a la línea 80, a la 88 y a la 101 y la prolongación de otras líneas ya existentes, como la 122 y otras, o la ampliación de horarios de líneas ya existentes como la de la línea del aeropuerto o la línea que transporta a las personas a Mercamadrid.

Todas estas medidas se han reforzado con otras tendentes a la regulación del tráfico, como la ampliación del Cuerpo de Agentes de Movilidad en 320 agentes nuevos en el año 2006, y las medidas de templado de tráfico y de control de la velocidad con radares fijos y móviles en las grandes vías de circulación.

A lo largo del pasado año 2006 también se ha trabajado para potenciar el uso de vehículos menos contaminantes, así se está abordando, tal y como también estaba comprometida en la estrategia, la renovación en verde de la flota de vehículos municipales. A los cinco nuevos vehículos ya sustituidos y ya en funcionamiento en marzo del 2006, se sumarán otros 21 alimentados por etanol, además de otros 15 con los que este mismo año contará el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos para cuya alimentación se han instalado dos surtidores de bioetanol, al que hay que sumar el ya existente y en funcionamiento desde finales de 2006.

En este mismo sentido, también hay que señalar la incorporación de vehículos híbridos en distintos servicios municipales o de los 15 vehículos híbridos eléctricos biodiesel, que con carácter pionero en España se van a utilizar también en la recogida de residuos en la almendra central.

Esta apuesta por la utilización del bioetanol para un transporte sostenible forma parte, como ustedes ya saben, del proyecto BEST, en el que el Ayuntamiento de Madrid está implicado muy activamente y dentro del cual ha promovido entre otras actuaciones un seminario dirigido a difundir las ventajas ambientales del bioetanol que se celebró en la primavera del pasado año.

Por otro lado, la EMT ha continuado en la línea de utilización de combustibles alternativos, tales como el biodiesel, el bioetanol, el gas natural comprimido, incluso el hidrógeno, sin olvidar los vehículos híbridos.

Crear un mercado para los biocombustibles en automoción, requiere necesariamente la existencia de infraestructuras de almacenamiento, de distribución y de venta de los mismos. En este sentido es importante también destacar la instalación que se ha puesto en marcha en Villaverde, CLH, concretamente la primera en España para el almacenamiento y distribución de biodiesel.

El Ayuntamiento de Madrid, por tanto, está potenciando la utilización de biocombustibles como el biodiesel, bioetanol en sus flotas, y así en la actualidad nuestra ciudad cuenta con un depósito y un surtidor de bioetanol en el cantón de limpieza de Arroyo de la Media Legua, un depósito y un surtidor de biodiesel en la propia EMT, en sus instalaciones, un depósito y un surtidor de bioetanol también en la EMT, y además la compañía Repsol ha instalado una planta para el suministro de hidrógeno también para la EMT.

Por último, y en relación con las iniciativas puestas en marcha relativas al tráfico rodado, quisiera destacar también las impulsadas para favorecer una movilidad más sostenible. Me refiero a la incentivación de la utilización de las motocicletas, permitiendo su circulación por el carril bus VAO desde noviembre del año 2006, o de la construcción de la reserva de 200 plazas de aparcamiento para estos vehículos de dos ruedas en este mismo año,

a las que se sumarán otras 100 que se construirán en el año 2007.

Además, inversiones en nuevas infraestructuras para favorecer el uso de la bicicleta, como la ejecución de las obras de creación del anillo verde ciclista que ya está ultimándose, la construcción de un carril bici bidireccional en la calle O'Donnell antes inexistente, o la fantástica actuación de recuperación ambiental del parque de la Dehesa de la Villa, que ha venido a sustituir el asfalto de la antigua carretera que dividía esa maravillosa zona verde, por una vía especialmente diseñada para el tránsito peatonal y el uso exclusivo de la bicicleta.

En lo que se refiere al epígrafe de fuentes fijas, las actuaciones sobre fuentes fijas emisoras de contaminantes se han orientado en dos direcciones. Por un lado, hacia el impulso del uso responsable de la energía y el fomento de la reducción de emisiones. Para el primero de los objetivos energéticos se está trabajando, tal y como contempla la estrategia, en la elaboración de un plan para promocionar la eficiencia y el uso sostenible de la energía en la ciudad de Madrid, con el que se pretende reducir las actuales tendencias de consumo energético en nuestro municipio. Le aseguro que se pueden mejorar a pesar de ser, hoy en día, el principal productor de energía renovable de nuestra región el Ayuntamiento de Madrid, pero vamos y estamos trabajando para mejorarnos a nosotros mismos.

Esta medida está también estrechamente vinculada al compromiso de la ciudad de Madrid en su lucha contra los efectos del cambio climático y con los objetivos comprometidos por el Reino de España en el protocolo de Kyoto, pues como saben energía y cambio climático constituyen un binomio indisoluble.

La reducción de las emisiones debidas a fuentes fijas se ha articulado a través de las siguientes actuaciones: la sustitución en el año 2006 de 97 nuevas instalaciones de calderas de carbón por otras que utilizan combustibles menos contaminantes, en línea con las ayudas que anualmente prestamos para este objetivo, y que nos está permitiendo reducir progresivamente los índices de emisiones de dióxidos de azufre, actualmente muy por debajo de los límites establecidos por la normativa vigente. Además, la elaboración del manual de mantenimiento de edificios municipales, la elaboración del manual de materiales de bajas emisiones, y la elaboración del manual de buenas prácticas en la construcción.

En lo que se refiere a medidas fiscales, la estrategia incentiva también comportamientos favorables a nuestro medio ambiente a través de este tipo de medidas. Así en el año 2006 se han aplicado bonificaciones fiscales sobre los siguientes impuestos municipales: del 30% y del 90% cuando se trate de uso residencial en el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, si se instalan sistemas de aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar para autoconsumo; incentivos fiscales o reducciones fiscales, en este caso del 25% de la cuota íntegra del Impuesto de

Bienes Inmuebles, IBI, durante tres años si hay aprovechamiento solar térmico, y del 40% si además lo hay eléctrico; hasta el 75% del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, según los casos, en función del tipo de combustible y la potencia del vehículo.

Apartado de concienciación ciudadana. A lo largo de toda la vigencia de la estrategia local de calidad del aire, se tiene prevista la puesta en marcha de acciones de educación, información y comunicación ambiental que favorezcan la conciencia ciudadana, algunas de las cuales ya se han realizado en el año 2006. Concretamente se han realizado proyectos en centros educativos de la ciudad de Madrid; se han realizado acciones educativas en relación con los biocombustibles, con la promoción del uso de la bicicleta en ferias como Juvenalia; y se han realizado conferencias sobre el cambio climático.

En lo que se refiere al estudio y mejora del conocimiento, como actuaciones relativas al estudio y mejora del mismo, en 2006 se han establecido acuerdos de colaboración, en primer lugar con el Ministerio de Medio Ambiente y con el Instituto de Salud Carlos III, para realización de estudios de niveles de contaminación mediante equipos de los que el Ayuntamiento no dispone y que no sería rentable adquirir. El citado instituto también ha realizado trabajos de contrastación de los equipos que utiliza el sistema de vigilancia atmosférica para garantizar la calidad de sus medidas o de sus mediciones. Además, les adelanto que en próximas fechas presentaremos la estrategia de uso racional de la energía y la prevención del cambio climático como un apéndice de la estrategia marco.

En lo que se refiere a actuaciones de monitorización, en este apartado, en 2006 se ha avanzado en el diseño para adecuar la red de control a los criterios de la normativa vigente, que ustedes saben que tenemos una extensa red de 27 puntos, que se escapa a los criterios, está completamente fuera de los criterios que establece la normativa para realizar las mediciones. Además, en el pasado año ya se han adecuado las estaciones remotas para la monitorización de la fracción de partículas inferior a 2,5 micras.

Residuos urbanos. Por lo que se refiere a las medidas acometidas para la reducción de emisiones en el tratamiento de residuos urbanos, en el pasado año se instaló en la planta de valorización energética de las Lomas, ubicada en el Parque Tecnológico de Valdemingómez, un sistema de depuración de gases, de óxido de nitrógeno, un catalizador, y con la implantación de esta nueva tecnología, una de las mejores que existen para este tipo de procesos, además de reducirse las emisiones anuales de óxidos de nitrógeno en 329 toneladas, se garantiza el cumplimiento de la nueva normativa europea de emisiones en este tipo de instalaciones.

En cuanto a las actuaciones incluidas —y ya voy terminando, señor presidente— en la estrategia bajo el epígrafe otras medidas, y desarrolladas en el año 2006, quisiera destacar una particularmente

importante por el año especialmente seco y escaso de lluvias que ha sido el pasado.

Como bien conocen, a la declaración oficial de sequía establecida por la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento tomó sus propias decisiones, sus responsables decisiones, y precisamente por ello el Ayuntamiento de Madrid realizó intensos baldeos con agua reutilizada, en sustitución de agua potable, con el fin de evitar la resuspensión de las partículas que se depositan en el suelo por efecto del tráfico rodado.

Estas son, presidente, a grandes rasgos las acciones desarrolladas a lo largo de este año en línea con las previsiones incluidas en la estrategia de calidad del aire de la ciudad de Madrid. Como han podido comprobar, el ritmo de ejecución hasta el momento es el diseñado por la propia planificación, por lo que podemos afirmar que su desarrollo está siendo altamente satisfactorio.

A la buena noticia de que la ciudad de Madrid sea por ahora el primer ayuntamiento de España que cuente con un plan estratégico de estas dimensiones, de esta envergadura para abordar una mejora integral de la calidad del aire ambiente, hemos de sumar otra enormemente positiva, como es que dicho plan haya arrancado con buen pie, con medidas tangibles y en marcha, a las que habrán de sumarse, evidentemente, las previstas a lo largo de los años de planificación establecidos hasta el año 2010. Estamos cumpliendo nuestras previsiones, estamos cumpliendo con los límites y exigencias a los que legalmente estamos obligados, pero lo que es más importante, estamos sentando las bases para que los madrileños podamos respirar un aire de mejor calidad. Nada más y muchas gracias.

**El Presidente:** Muy bien, muchas gracias. Iniciamos este turno con la intervención del Grupo Socialista. Señor Santín, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias, presidente. Gracias, señora González, por la información que hoy nos ha facilitado. Yo tengo que empezar este punto recordando que, hace exactamente un mes, en la última Comisión de Medio Ambiente, en su sesión ordinaria celebrada el pasado mes de diciembre, mi grupo presentó una pregunta del tenor muy similar al objeto de esta comparecencia. En aquella ocasión, el director general de Calidad Ambiental, utilizando las ventajas que da el reglamento en relación fundamentalmente con los turnos de palabra, ventajas que ofrece a la Administración municipal, se permitió, digamos, la reinterpretación de la pregunta para no contestar a lo que en aquel momento se le estaba demandando; hizo una interpretación muy, muy personal y seguramente, seguramente, si lo hubiese hecho, yo hoy no hubiese intervenido en esta comparecencia; no sé, es más, no sé si hubiese dado lugar, si él hubiese contestado hace un mes, a esta comparecencia, porque —y aprovecho para recordárselo al director general— seguramente en esa pregunta de la comisión pasada hizo usted un ejercicio profundamente equivocado, porque

equivocaba usted su papel, en la condición que asiste usted a esta comisión cuando se le requiere por parte de la Oposición. Y le tengo que decir, para que en el futuro no cometa semejantes equivocaciones, que usted aquí comparece como funcionario —como funcionario de empleo, que se decía antes— y está obligado a contestar a las preguntas que se le formulan desde la Oposición.

Pero dicho esto, centrándonos en el asunto...

**El Presidente:** Don Pedro, estamos hablando... Quiere usted reabrir un debate que se celebró ya el año pasado, casi nada. Yo creo que debe hacer un esfuerzo por limitarse a intervenir en el turno que le corresponde como portavoz de su grupo para atender a este asunto, y es la comparecencia de la señora concejala de Gobierno de Medio Ambiente. Procure entonces, porque ese director seguramente solicite también, por alusiones, intervenir, y ya le advierto que no voy a darle la palabra, pero no insista usted en aludirle constantemente.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias, señor presidente, pero era simplemente una presentación para que se entendiese mi intervención en este punto.

*(Risas).*

Mire, yo no voy a entrar otra vez en el fondo del análisis de la estrategia de la calidad del aire. La conozco bastante bien; la han presentado ustedes en medios de comunicación más de una vez, por si alguien no se había enterado y además he pedido su comparecencia, señora concejala, en esta misma comisión para que nos la explicara de forma directa y de viva voz. Y en esa misma comisión yo he tenido ocasión de adelantarle cuál era nuestro posicionamiento y nuestra valoración en relación con esa estrategia. Es verdad que usted hoy repite más o menos lo que ya es conocido, aunque lo encuadra prácticamente haciendo una especie de resumen, en que toda la gestión municipal se hace en base a la estrategia local de calidad del aire. Si así fuese, señora concejala, yo le diría que, bueno, no está mal, en sí mismo podría ser muy aceptable. Desgraciadamente, la realidad es muy otra; la realidad no se compadece con esa presentación que usted hace. Una cosa es la presentación y otra cosa son los efectos de esa estrategia de calidad del aire, y es exactamente lo que a mí me gustaría que en esta comparecencia usted me pudiese adelantar.

Un año después de su implementación, un año después de su puesta en marcha, usted hoy supongo que tendrá que estar en condiciones de decirnos en qué medida hemos mejorado la calidad del aire en la ciudad de Madrid, en qué medida hemos reducido las emisiones contaminantes en la ciudad de Madrid, eso es exactamente lo que yo hoy espero, señora concejala, que usted nos diga en esta comparecencia.

Y para terminar, no puede ser por menos que excusarme porque por otras razones tengo que ausentarme, pero estoy seguro de que usted

recogerá mi petición y en el acta reflejará con precisión exactamente los términos que a mí me gustaría que hoy aclarase. Gracias.

**El Presidente:** Muy bien, muchas gracias. Señora Denche, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Muchas gracias, presidente. En primer lugar darle las gracias a la señora González por sus explicaciones.

Yo creo que esta iniciativa que traemos esta tarde viene siendo ya casi un clásico, pero en cualquier caso es cierto que nos preocupa y creo que es una preocupación compartida por parte de todos la situación del clima, la situación del medio ambiente en las ciudades, porque hoy por desgracia ya forma parte de los telediarios y sabemos que el clima es el indicio o el síntoma inequívoco de un problema que es de escala planetaria, que tiene unos orígenes y que tiene una traslación a la vez local y global. Entonces, desde esa preocupación, que sabemos compartida, lo que queríamos era, al iniciar el año y puesto que hemos acabado otro, hacer un balance de los objetivos logrados por la estrategia que ustedes nos anunciaron el año pasado en el mes de enero.

Queríamos efectivamente, y lo decía el señor Santín, ver qué diagnóstico hacen. Nosotros no pondremos inconvenientes a aquellos elementos que ustedes aportan como vías de solución, porque podemos pedir que los intensifiquen, que les suban el diapasón un poco pero, en cualquier caso, toda medida tendente a mejorar la calidad del aire, toda medida tendente a reducir las emisiones al aire ambiente, siempre serán compartidas, aunque no siempre en su intensidad serán valoradas del mismo modo, porque podemos tener aspiraciones a ir más rápido porque entendemos, desde nuestra valoración, que el problema es mayor.

En cualquier caso, nos interesaba de esta comparecencia saber qué diagnóstico hacen ustedes de forma comparativa, qué valoración comparativa en el aire ambiente entre el año 2005-2006, cuáles son los efectos concretos que ha aportado la estrategia de calidad del aire 2006-2010, qué evaluación del aire antes y después de la estrategia, qué objetivos consideran alcanzados, qué orientación darse para los próximos años, aunque creo que esta última es en la dirección que más ha ido su intervención.

En el año 2006 tuvimos un incidente en febrero, que a nuestro modo de ver, era un polvo sahariano que se mezclaba con muchas partículas, que —a nuestro modo de ver fuimos muy críticos entonces— se liquidó sin una prevención, sin medidas que actuaran de forma más rápida sobre la situación dada. También entendemos que el polvo sahariano no puede actuar de forma selectiva y que hubiera afectado por igual a toda la ciudad, o afecta siempre por igual a toda la ciudad, no distingue zonas verdes de las otras. Hoy sabemos que aprobaron ustedes, a petición de Izquierda Unida y con el voto unánime de todos los grupos, un Plan de mejora de calidad del aire, después nos

hablaron de una estrategia que era algo como más compacto, más acabado, pero a día de hoy no podemos decir que ninguno de los dos se haya traducido a la ciudad en efectos concretos, de ahí la pregunta. Entonces, queremos ver si realmente la estrategia lo era; el plan parece que no lo era. Yo el plan lo dejaría en un asuntillo y la estrategia, más que una estrategia yo diría que tiene perfil de táctica, de potenciales sumatorios que todavía no han llegado a ser.

Entonces, ustedes en su estrategia, nos hablaban de una serie de cosas que entendemos que eran más complementarias que medidas concretas. No estamos en contra de las complementarias porque como su propio nombre indica lo son, pero eso no exime de otros ritmos y de otras medidas mucho más concretas.

Ustedes anunciaron que para el año 2010, que es el año en el que ya tendremos que estar en materia por ejemplo de NOx, al hilo de la legislación europea, ustedes anunciaban que habría un 13% menos de emisiones en esta estrategia, yo sigo los datos del año pasado. Eso es la expresión inequívoca de que hay un problema en este Ayuntamiento para cumplir la legislación de la Unión Europea, si no, no habría que bajar las emisiones; si estamos bien y cumplimos, pues para qué vamos a limpiar.

También hablaron de una inversión de 501 millones para limpieza, que suponían 127 millones de euros al año. Esto comparado a la ampliación, o sea, hablamos de 501 millones de euros en cuatro años, que deberíamos comparar con los cinco mil que supone solo la ampliación de la M-30, que además supone un elemento contradictorio, puesto que supone a su vez —y perdonen la existencia en el término— aumentar en 250.000 vehículos al día el tráfico en la ciudad de Madrid.

También hablan ustedes de reducir 4.000 toneladas de NO<sub>2</sub> en el periodo, entonces vuelvo a insistir cómo vamos a reducir 4.000 toneladas si casi no las producimos, o en todo caso la conclusión sería un tanto perversa, estaríamos empleando el método Penélope, limpiar un poco para ensuciar más, porque si van a venir más coches, emitirán más, los coches es lo que tienen, que no distinguen y emiten.

Yo creo que no se trata aquí de un debate técnico sobre mediciones con resultados enfrentados, porque en definitiva, tanto ustedes como nosotros, sabemos de la trascendencia que tiene la contaminación para la salud. También conocen las limitaciones que tenemos al interpretar los datos. Esto no nos quita precisión pero sí nos limita en algunos alcances, no tenemos otra forma de hacerlo. Pero en cualquier caso, todos sabemos que esto se regula por el Real Decreto 1073 del 2002 y también sabemos con un criterio moral que no puede ser la ciencia ni un elemento de superchería ni de confusión.

Por tanto, no se trata de cuadrar las cifras para no actuar, ni de minimizar las consecuencias para minimizar el problema, porque nosotros

conocemos los efectos que ello tiene. Se pueden maquillar datos, pero no se evita, es más, se potencia la exposición de la salud, los efectos para ella y la protección de la vegetación.

Los resultados de la calidad del aire en la ciudad de Madrid son peores, realmente peores que el año anterior. Las condiciones climáticas ayudan y eso no lo pone nadie, eso lo pone la meteorología. Efectivamente hemos atravesado una sequía dura —que yo creo que tiene visos de continuar— hay procesos de inversión térmica y esto hace que los contaminantes ni se dispersen ni se ventile y entonces la ciudad esté sumida en una mayor congestión.

También hay obras en infraestructuras que no han tenido un sistema de medición del entorno y que ha implicado a nuestro modo de ver exposiciones para la población y riesgos para la salud y no se han corregido esos hechos, no ha habido ninguna en nuestro modo de ver, bueno, objetivamente no ha habido ninguna intervención en esa dirección.

En los datos de la red debemos decir que el número de superaciones es un record, la última que teníamos era 70 superaciones, hemos llegado a 77, pero entendemos que aún así el número es subestimado porque hay menor número de estaciones operativas que las que debiera y por ejemplo me centro en la estación de Villaverde, que primero se trasladó de sitio, de la Real de Pinto a detrás de la Junta, en un parque donde además medirá en mejores condiciones que donde se produce la contaminación, desgraciadamente no funciona y esto nos preocupa; lleva sin funcionar 365 días. La de Santa Eugenia 151 días, el barrio del Pilar 43, la plaza de Manuel Becerra 43, la glorieta de Carlos V 30, el paseo de Recoletos 25, Isaac Peral 19, es decir, un relatorio que en cualquier caso es una llamada a su funcionamiento a este Equipo de Gobierno porque entendemos que es un tema muy importante.

Las estaciones de medición deben estar operativas. También, en una situación de meteorología desbocada tiene que haber, estos días atrás de un exceso de calor, de una inmersión térmica, hemos echado de menos medidas que en otras ciudades europeas también se toman, aunque solo sea por prevención, por precaución, por no exposición de la salud de los madrileños. Yo creo que esto es un elemento para la reflexión.

Usted daba antes datos que a mí me gustaría que precisara más —si soy capaz de encontrar la hoja—. Vamos a ver, usted hablaba de medidas; bien, ¿cuántos autobuses no contaminantes tiene la EMT? ¿Cuántos taxis utilizan energía no contaminante? ¿Cuántos vehículos circulan diariamente por la almendra central de Madrid? ¿Carriles bici dentro de la ciudad? ¿Calderas de carbón, cuántas quedan? ¿Carriles bus separados? Ustedes hablan de carril bus; para el año 2012 habrá 500 kilómetros —de carril bici, perdón—, pero el aire es mucho más inmediato; tenemos que respirar todo el rato, si no, morimos. Entonces, de aquí al 2012 entendemos que hay que tomar muchas medidas y mucho



más rápidas. Porque pongo una comparación, la ciudad de Madrid tendrá, según sus previsiones, 500 kilómetros en el 2012, y Bogotá, que es una ciudad de un país empobrecido, tiene 350 kilómetros ya; y es un dato que yo creo que es interesante.

Por tanto, ya que en el marco europeo se habla en el sexto programa de los objetivos 2020 de la estrategia CAFE, aire limpio para Europa, y hablan de medidas como la reducción de tráfico en las ciudades, reducción de velocidades a 50 kilómetros, nosotros hemos venido pidiendo, por ejemplo en relación a obras como la M-30 que por el movimiento de tierras se controlan las partículas, las emisiones de la maquinaria de obra, que se pusiera una red de medición con datos y correcciones, que no se ha hecho; hemos pedido que se avanzara más en las medidas de peatonalización; no estamos en contra de las que han hecho, pero consideramos que tienen un carácter más testimonial que más avanzado, y por eso requerimos mayor intensidad en la medida; un servicio público de transporte mejor, el metro ahora mismo está teniendo enormes problemas, la línea 6 en concreto; el impuesto a los vehículos más contaminantes como los 4x4; o cierres al tráfico en momentos de contaminación elevada como ya hacen en Italia. Es decir, en realidad solo trasladamos medidas que en otras ciudades europeas, que también tienen este problema, ya se han adoptado sin ningún dramatismo.

Yo creo que, en definitiva, para nosotros mientras Europa —esto siempre lo explico porque es un punto de discrepancia y quisiera que no lo fuera— desde el punto de llegada común de preservar y de no arriesgar o de no exponer la salud de los ciudadanos, Europa en materia de los NOx establece un proceso gradual; en realidad el cumplimiento de los valores tendría que darse a partir del año 2005. Pero hay un proceso gradual de adaptación a reducción más allá de los límites que hace que midamos el valor límite más el margen de tolerancia, y en ese periodo de nueve años tendríamos que ir reduciendo dos microgramos por metro cúbico al año, hasta alcanzar los 40 microgramos, si bien es cierto que las nuevas directivas europeas están planteando bajar la cifra de los valores de 40 a 33 microgramos. Esto nos da una idea de que es necesario abordar el tema con responsabilidad, en un escenario que ya sabemos que es difícil, de gestión y de adaptación, pero hacen falta medidas que no se han tomado, hace falta que el plan sí lo sea, que la estrategia se deje sentir más en la ciudad y que se produzca la reducción, no que se retrase, porque en cualquier caso eso es malo para la ciudad.

En la contaminación —y ya termino— contaminación y salud son inseparables. Se calcula en 83 el número de defunciones. Madrid registra una mortalidad, por contaminación de PM10, 14 veces superior a París y 35 veces superior a Londres. Y, en cualquier caso, decirles que el resultado en materia de calidad ambiente ha venido en esta legislatura trufado de un importante fracaso. En el año 2003 alcanzamos en NO<sub>2</sub>, teníamos que haber

llegado a 54 microgramos, alcanzamos 59 —hablo de medias—; en el 2004, 52, fue 61; en 2005, 50, hemos llegado a 61; y en 2006, 48, y de nuevo 61. Es decir, esto no solo entraña riesgos para la salud y es una mala calidad del aire en la ciudad, sino que a la vez nos distancia cada vez más, hace una brecha cada vez mayor entre los valores que hemos de alcanzar en el año 2010 y los que tenemos en este momento.

Nos preocupa, sabemos que a ustedes también, que es una preocupación común, y por eso pedimos la adopción de medidas y las valoraciones para saber cuáles son los elementos más controvertidos, los más dificultosos, para aplicar a ellos medidas correctivas de forma más rápida, porque este no es un tema menor; es muy importante para la salud y para el medio ambiente en la ciudad. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muy bien, señora concejala de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y por tiempo de 10 minutos, para ajustarnos a la previsión reglamentaria, tiene la palabra, y para finalizar el debate.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor presidente.

Comenzaré por contestar, si se puede decir así, al señor Santín en su intervención. Yo creo que el señor Santín ha concebido la estrategia local de calidad del aire —por lo tanto, no la ha entendido, ya se lo he dicho también en más de una ocasión—, como el bálsamo de Fierabrás. O sea, él pensaba que el día 1 de enero de 2006 automáticamente se implantaban una serie de medidas y durante los 365 días posteriores ya empezábamos unas mediciones e íbamos a notar los efectos inmediatos. No es eso, y yo como sé que la señora Denche sabe lo que es la estrategia, y precisamente se deduce de sus dos intervenciones que entiende y compartimos evidentemente objetivos y podemos discrepar a lo mejor en las consecuencias de algunas medidas puestas en marcha y demás, pero en el fondo estamos de acuerdo, sí quiero que quede constancia en el diario de sesiones que el señor Santín sigue sin entender en qué consiste la estrategia.

Efectivamente, yo me he referido en mi primera intervención al balance de actuaciones municipales, que efectivamente son una serie de medidas introducidas por las distintas áreas de gobierno, porque he explicado también en mi primera intervención que esta estrategia es un instrumento de gestión de un Equipo de Gobierno municipal, en el que el Área de Medio Ambiente lo único es que ha coordinado —digamos— el plan, pero que las decisiones de gestión comprometen a prácticamente todas las concejalías de gobierno y, por lo tanto, yo me he limitado a relatarles las actuaciones en vía pública, medidas de tráfico, medidas fiscales, que se han adoptado por las siguientes áreas de gobierno. Poder hacer a 31 de diciembre del año 2006 un balance de mediciones

no sería real en ningún caso. Lo que estamos es marcando las pautas, poniendo en marcha actuaciones, que generarán unos beneficios a corto-medio plazo.

Con el objetivo que tenemos, y paso ya a la intervención de la señora Denche, y volviendo a la reflexión que hacía antes también que, efectivamente, es mucho más, señora Denche, usted lo sabe, lo que nos une que lo que nos separa. Probablemente tengamos ligeras discrepancias de modelo, pero yo creo que las dos tenemos claro que Madrid necesita resolver sus problemas de calidad del aire, que Madrid está comprometida en cumplir los compromisos que nos marca la normativa comunitaria, pero hay dos temas, señora Denche, que yo necesito que tengamos claro las dos, porque tenemos que debatir sobre lo mismo.

Usted parte, a mi juicio, de dos ideas equivocadas: Una, habla permanentemente de que se falsean datos de mediciones y demás, cuestión que yo no puedo aceptar en ningún caso, porque la red de estaciones que tiene el Ayuntamiento de Madrid, las 27 estaciones que tiene vuelcan en la red municipal la información real de las mediciones, sin validar, sin más tratamiento que el que vuelca el aparato que mide la contaminación atmosférica.

Usted sabe como yo, señora Denche, y se lo he repetido en todas y cada una de mis intervenciones, que la red de estaciones del Ayuntamiento de Madrid está sobredimensionada respecto de lo que nos marca la normativa como obligatorio, hasta tres veces más estaciones tiene el Ayuntamiento de Madrid de las que debería tener y muchas de ellas están instaladas, están ubicadas, en puntos neurálgicos de la ciudad, pero que no son los adecuados y que tampoco se adaptan a las prescripciones que marca la directiva para que su medición sea no solo objetivable sino objetiva. Esa es la primera de las precisiones que tengo que hacerle, y que yo sé que usted sabe.

La segunda, que las valoraciones de esas mediciones se tienen que hacer adaptándolas también a los criterios que nos marca la normativa y, por lo tanto, hay que descontar unos sucesos naturales, que también establece la normativa, que son, y yo no me los invento, o sea, las intrusiones saharianas están conceptuadas por la normativa y es la propia directiva la que dice que solo cuando se rebasen los valores límites a que se refiere la sección 1 del anexo 3 por causas que no sean tales fenómenos naturales. Es decir, que los valores que den las estaciones de medición deben calibrarse descontando esos fenómenos naturales que están fuera del alcance de las administraciones y que desvirtúan los datos de medición que se producen.

Por lo tanto, coincidiendo en los objetivos que nos hemos marcado, en las necesidades de la ciudad de Madrid, creo que debemos tener claras las reglas del juego, señora Denche, sobre todo para que hablemos el mismo lenguaje y no nos hagamos trampas en el solitario, porque yo creo que eso sí que no nos lleva a ningún lado.

Efectivamente, yo me he cansado de decir que la ciudad de Madrid cumple. Cuando digo que cumple, y lo vuelvo a dejar así en el Diario de Sesiones, digo que cumplimos con la obligación que nos impone la normativa vigente actualmente, con los valores límite. Ahora bien, es cierto que la directiva europea, la que estamos obligados a cumplir, los parámetros de contaminación de los distintos contaminantes que tenemos que cumplir en el año 2010, nos marca la propia directiva un umbral, unas previsiones para ir cumpliendo, para irnos autoimponiendo ese camino. Eso efectivamente no lo cumplimos, pero nadie nos obliga a cumplirlo. La directiva dice que usted sabe que tiene que llegar a estos parámetros en el año 2010, y entre tanto, sepa usted que debería, debería, condicional, estar, y nos marca la hoja de ruta a cumplir. Entonces, ni yo miento cuando digo que Madrid cumple ni yo creo que usted miente voluntariamente, sino que quiere ir un paso más allá y hacer de obligado cumplimiento, quizá por su afán de que Madrid siga liderando, como lidera en tantas cosas, también en calidad del aire sus políticas, pues que cumpla ya las prescripciones que nos marca la directiva comunitaria para el año 2010. Entonces, yo creo que eso es bueno que lo tengamos claro las dos, porque al final, insisto, que lo que usted pretende y lo que el Equipo de Gobierno pretende están muy aproximados.

Estamos trabajando y yo he intentado desgranar pues una serie de medidas, que efectivamente no son todas, que todas no se pueden hacer en el año 2006, pero que yo creo que contribuyen a cambiar el modelo de ciudad, que tampoco se puede cambiar de la noche a la mañana. Cuando se produce la peatonalización de una nueva calle, hay que hacer los estudios necesarios para no perjudicar a las actividades que se realizan en la zona, para conciliar los intereses de todas las partes.

Yo creo que ustedes estarían de alguna manera acusando al Equipo de Gobierno de precipitación, de falta de estudio; la implantación, por ejemplo, de la zona de emisiones bajas de la noche a la mañana. Eso no se puede hacer. El compromiso está, la medida está en la estrategia de calidad del aire, y por supuesto que se ejecutará, pero la implantación de esa medida con todas las consecuencias del transporte público, la incidencia del transporte privado de las personas, de las necesitadas y de las no necesitadas, de los residentes en esa zona que no tienen la culpa de nada sino de sufrir, bueno, pues la incidencia de una ciudad muy viva como es la ciudad de Madrid, de la carga y descarga necesaria para la supervivencia de la actividad comercial empresarial tan viva en esa zona de nuestra ciudad. Todo eso se debe hacer reflexionado, negociado, y hablado con los distintos sectores afectados. Por lo tanto, no nos reproche, o no nos haga el reproche de la inacción, cuando nos estaría acusando de precipitación si lo hubiéramos implantado porque sí, porque son medidas que tienen muchísimo calado de gestión, político y social, y Madrid es la ciudad que es, e insisto que no se puede cambiar de la noche a la mañana.

Pero yo creo que vamos, como dicen los taurinos, apuntando maneras, que hemos realizado ya actuaciones en la calle que demuestran que trabajamos por cambiar el modelo de ciudad y por acostumbrar a la gente a disfrutar de nuestros espacios públicos y acostumbrar también a las personas que tienen ya un hábito cotidiano de uso del transporte privado, a que hay otras opciones que mejoran la calidad de vida de todos. En eso estamos trabajando.

Usted vuelve, y permítame que se lo diga con todo cariño, al discurso de la M-30 que es una obra que yo creo que tampoco ustedes han entendido, porque la M-30 entre sus pretensiones está, por supuesto, mejorar la calidad de vida de un número de vecinos muy importante de nuestra ciudad, a los que teníamos castigados a no disfrutar jamás de una calidad de vida que yo creo que se merecen. Yo lo creo firmemente. Precisamente por eso, yo he sido una de las que me he puesto al frente de la manifestación de este proyecto, porque creo que es el que tiene mayor envergadura o calado medioambiental en toda la ciudad de Madrid.

Efectivamente, algunos de los vecinos ya lo están viendo, lo empezarán a disfrutar dentro de poco, y yo creo que es indiscutible que el trabajo que nosotros hemos hecho ahí, primero va a quedar para siempre, pero supone un modelo para otras ciudades que además tienen modelos ya de actuaciones ambientales muchísimo más avanzados que el nuestro, y en este caso le pongo el ejemplo de la ciudad de Utrech, en Holanda, en la que ya se está incluyendo, como medida del Plan de acción de calidad del aire también, el soterramiento de una autovía en la que se puedan filtrar los humos y mejore también la calidad del aire ambiente, por lo tanto no estaremos tan descaminados. Ustedes creen y hablan de la ampliación de la M-30. La M-30 no se ha ampliado, a la M-30 se le ha cambiado la configuración para darle una mejor movilidad, medida que también contribuye, por supuesto, a la mejora de la calidad del aire ambiente; cuanto mejor facilitemos la salida de los vehículos de la ciudad de Madrid, estaremos también contribuyendo a la mejora de la calidad del aire ambiente, pero, insisto, todas las medidas hay que hacerlas e implantarlas paulatinamente. Por lo tanto, ahí tenemos una discrepancia, señora Denche, pero yo creo que es porque, sinceramente, ustedes ahí se han equivocado.

A mí, sinceramente, me preocupa que los discursos que nosotros hacemos en la ciudad de Madrid, que yo creo que parten del sentido de la responsabilidad de hacer un diagnóstico de situación de la calidad del aire en la ciudad de Madrid, no se hagan con la misma objetividad para otras ciudades. Insisto que en el tema de la M-30 ustedes han querido elevar a la enésima potencia el discurso sobre esta obra, que es más que una obra de infraestructura, y han hablado permanentemente de todos los valores relacionados con el entorno de la M-30. Mientras Madrid ha tenido unos indicadores o unas superaciones en el entorno, en el tema de partículas, de 32 microgramos, pues hay munici-

pios como Alcorcón que estaba en 79, en la misma época, en las mismas fechas, o Fuenlabrada en 45, o Leganés en 88 y Getafe en 55. Entonces, permítame que le diga que no se compadece muy bien el discurso de la incidencia inmediata de las obras de la M-30 sobre la emisión de partículas en el entorno, con los valores que dan otras ciudades del área metropolitana, que a mí no me consta que hayan tomado ningún tipo de medida, ni estructural, ni coyuntural ni mediopensionista, para mejorar la calidad de su aire ambiente.

Y ya no me atrevo yo a decir el número de muertes que se habrán podido producir por esos 88 microgramos en partículas en sus municipios, no me atrevo yo a decirlo, pero vamos es una broma...

**El Presidente:** Señora concejala, debe ir finalizando.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** ... es una broma —voy terminando, señor presidente— y voy a lo sustancial, que es lo que le decía al principio de mi intervención, señora Denche.

Creo que en lo fundamental coincidimos, que es en el objetivo de cumplir los parámetros que nos marca la directiva comunitaria para el año 2010. Yo insisto que estamos en el camino, en el año 2007 seguimos trabajando y seguimos implantando las medidas que están planificadas para ello en la estrategia de calidad del aire y, por lo tanto, creo que quizá podremos iniciar ese camino, que ya no tiene retorno, que es darle a Madrid la calidad del aire ambiente que nos marcan las normas europeas, pero que al mismo tiempo yo pienso que es la que se merecen los madrileños. Nada más y muchas gracias.

**El Presidente:** Muy bien, muchas gracias, señora concejala.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

\* \* \* \* \*

**El Secretario General:** Finalizado este punto, quedaría el apartado de ruegos, 130 del reglamento, pero, salvo error u omisión, no se ha presentado dentro del plazo ninguno. Estaría el orden del día terminado.

*(No se formulan ruegos).*

\* \* \* \* \*

**El Presidente:** Pues muy bien, habiendo concluido el orden del día, levantamos la sesión. Gracias.

*(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos).*